

Cuentas de Maxy Montilla seguirán embargadas

Wander Santana

SD. Las cuentas bancarias de Maxy Montilla, cuñado del expresidente Danilo Medina y acusado de corrupción, seguirán inmovilizadas luego de que el juez de la Segunda Sala Penal del Distrito Nacional declaró inadmisibile el recurso de amparo con el que buscaba le devolvieran esos fondos.

“Se declara inadmisibile la acción de amparo interpuesta por Transformadores Solomon y Maxy Montilla por existir otras vías judiciales para reclamar el derecho y por existir autorización judicial para la inmovilización de los fondos”, falló el juez Raymundo Mejía. El titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Wilson Camacho, consideró que el Ministerio Público



Investigado Maxy Montilla.

actuó conforme a la Constitución, la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Código Procesal Penal, y la Ley de Lavado de Activos. Dijo que para inmovilizar las cuentas obtuvieron autorización judicial en tiempo hábil. Que hay una investigación en curso y que tan pronto tengán un expediente blindado, lo someterán ante los tribunales. El representante de Montilla, el abogado Edward Veras, dijo que recurrirán ante

el Tribunal Constitucional o donde sea necesario para hacer valer los derechos de su cliente.

Durante la audiencia, el abogado Edward Veras argumentó que a su cliente se le violentaron los derechos fundamentales al inmovilizarle sus cuentas, el 30 de noviembre del 2020, antes de que se emitiera una orden de un juez.

Planteó que en la actualidad su defendido no sabe, de manera precisa, cuáles son las pruebas o los asuntos sobre los cuales está siendo investigado, ya que no le han notificado pese a hacer solicitudes al Ministerio Público. Precisoó que en las cuentas intervinidas hay suficientes recursos para pagar casi RD\$200 millones que debe al Estado en impuestos (Dirección General de Impuestos Internos) y 800 mil dólares a proveedores. ●



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

19 de agosto 2021

ALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

Referencia del Procedimiento: M1CM-CCC-LPN-2021-00004

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **Adquisición de Vehículos Utilitarios**.

Los interesados en adquirir el pliego de condiciones específicas deberán solicitarlo en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso de Licitación a correo compras@micm.gob.do, en la página Web de la institución www.micm.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.dgcp.gob.do, los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas técnicas y económicas (sobre A y B) serán recibidas en línea, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y de manera física en sobres cerrados y debidamente identificados en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio, **hasta las 10:00 a.m. del miércoles seis (6) de octubre, y ese mismo día a las 11:00 a.m.** se realizará el acto público de Apertura de la Propuesta Técnica (Sobre A) en presencia de Notario Público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, de manera remota y simultánea a través de la aplicación **Microsoft Teams**, para facilitar la participación de los oferentes sin comprometer la salud ante la Pandemia del Covid-19. El indicado proceso sólo podrá postergarse por causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidas en el Pliego de Condiciones Específicas o por medidas dispuestas por los órganos competentes ante la situación imperante.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VÍCTOR O. BISONÓ HAZA

MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO